



Federación Canaria de Pesca y Casting  
Puerta Canseco 49 - 2º. Edif Jamaica  
38005 Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono 922 240 219  
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

## CONVOCATORIA Y BASES DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE

# EMBARCACIÓN FONDEADA 2022

**MASCULINO, DAMAS, INFANTIL, U-16, U-21, VETERANOS**

### FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACION:

FECHA: **SÁBADO, 29 DE JULIO DE 2023.**

LUGAR: **TAZACORTE - ISLA DE LA PALMA**

### PLAZOS:

#### **15 de JULIO de 2023**

Fecha límite de inscripción para participar entregando la siguiente Documentación:

- a) Impreso **Inscripción a campeonatos** relleno por el club.  
(Este impreso, donde se pone la relación de deportistas, está en la página web de la Federación y debe enviarse en el espacio que se indica Modelo \*)
- b) **Resguardo del pago de la cuota 100,00 € por deportista.**
- c) 50,00€ para coste embarcación 50,00€ inscripción campeonato autonómico.

#### **20 de JULIO de 2023**

Publicación y comunicación de:

- a) Relación nominal de deportistas inscritos.
- b) Número de participantes clasificados por la Federación para su participación en el Campeonato Nacional a celebrar en el **AÑO 2023**

## PROGRAMA GENERAL

### VIERNES 28

Reunión y sorteo de puestos, en el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane a las 19:00 horas.

### SÁBADO 29

**06:30.-** Concentración

**07:15.-** Entrada a los Barcos asignados.

**08:00.-** Comienzo de la Primera Manga.

**11:00.-** Fin de la Primera Manga.

**11:30.-** Tiempo máximo de llegada a puerto.

**12:15.-** Salida de barcos.

**13:00.-** Comienzo de la Segunda Manga.

**16:00.-** Fin de la Segunda Manga, Pesaje, Clasificación y Entrega de Trofeos

**16:30.-** Tiempo máximo de llegada a puerto.

\*Los horarios pueden ser susceptibles de cambio en caso de contratiempos o decisión de los jueces.

### **NORMATIVA EMBARCACIÓN FONDEADA**

1. Tanto el inicio como el final de cada manga y los cambios de puestos , serán indicados con señales acústicas o **por radio**.
2. Los campeonatos constarán **DOS MANGAS** de **TRES** horas de duración.
3. Será obligatorio el cambio de puestos dentro del barco cada 45 minutos, con lo que cada deportista tendrá cuatro puestos a lo largo de la prueba. El tiempo utilizado en el cambio de puesto no se descontará del total y deberán de estar todos los deportistas en su puesto de pesca antes de lanzar las cañas al agua sin necesidad de esperar en el caso que un deportista decida modificar aparejos.
4. La modalidad de la prueba es Embarcación Fondeada, por lo que queda totalmente prohibido pescar al gareo. El plomo deberá de estar en el fondo. No se permite realizar movimientos de carnada continuos con el fin de incitar los peces.

5. El largo total del aparejo (desde el plomo hasta el inicio del mismo), no podrá superar en ningún caso el largo de la caña con un largo máximo de caña de 5 metros.
6. La embarcación podrá cambiar de posición, en caso de riesgo por decisión del patrón. Previa notificación a la organización. También podrá cambiar a propuesta de la mayoría de participantes, debiendo antes de esto sacar todos los aparejos del agua, no pudiéndose proponer otro cambio de puesto hasta no pasado al menos 30 minutos desde el cambio anterior a excepción del primer cambio que sí se podrá realizar antes de los 30 minutos. **Solo se permitirán dos cambios.**
7. Se respetará una distancia mínima de 50 metros entre las embarcaciones que estén en acción de pesca y quedando prohibida la pesca en una banda litoral, paralela a la costa, de 200 metros de ancho.
8. Durante la espera de la picada, los deportistas no podrán introducir la puntera de la caña en el agua.
9. Con respecto a las capturas, se establecerán las medidas de la Federación Canaria de Pesca, según tabla anexa, quedando excluidas las especies que no estén en la tabla.
10. Capturas: Norma captura y suelta.
11. Se permite el uso materias atrayentes, (perlas, luminosos, lentejuelas, molinetes, plumas coloreadas, etc.), siempre que no estén en contacto con el anzuelo. No se permiten objetos que tengan función de señuelos, (pulpitos, gambas ó camarones de material sintético, etc.). En el anzuelo solo pueden colocarse las carnadas orgánicas autorizadas.
12. El lastre utilizado por los deportistas que ocupen los puestos delanteros será más pesado, siempre deberá tocar fondo. El material del lastre es libre por lo que se puede utilizar al plomo. El peso mínimo del lastre es 60 grs. y no está permitido utilizar plomo de medalla o similar que permita que el aparejo baje lentamente.
13. No se permitirá realizar lances, pero si balancear el plomo debajo de la caña, fuera de la borda.
14. **Anzuelos en medidas de libre designación por el deportista.** Están prohibidos los anzuelos dobles o triples y también los anzuelos de acero inoxidable.

15. Todos los deportistas deberán llevar un cubo de 20 litros, con oxigenador.
16. Se proporcionará una plica personalizada a cada componente para el control de las capturas. El recuento de las capturas se realizara en el momento de cambio del deportista. Una vez finalizada la puntuación, se cambiará INEXCUSABLEMENTE el agua de los cubos, el patrón velara por este cumplimiento y comunicara al juez cuando ya están listo para reanudar la prueba.
17. El deportista controlara al otro deportista. El cambio de puestos se producirá una vez anotada las capturas de cada deportista. Una vez finalizada la manga y hecho el recuento de las plicas, cada deportista deberá entregar la plica firmada al patrón del barco y este la entregará al juez para que se haga llegar a la mesa de la Organización, para su control clasificatorio.
18. Las cañas no podrán exceder de 5,00 metros, los aparejos de reserva deben permanecer guardados.
19. Los cebos serán de carácter orgánico y deben estar dentro de los permitidos por la Consejería de Pesca del Gobierno de Canarias. No está permitido el uso del pan, harinas ó derivados, así como el uso o tenencia de elementos olorosos. No se permite el cebado de las aguas (engodos). La carnada autorizada ( gamba o langostino)
20. En caso de temporal con tormenta eléctrica la competición podrá ser suspendida siendo válida siempre y cuando haya transcurrido al menos la mitad de la prueba. En caso de suspensión se procurará que la interrupción de la prueba se realice de manera simultánea para todos los deportistas. Cuando sea posible se hará una parada, puesta a cobijo de los deportistas y si las condiciones atmosféricas lo permitiesen se continuaría la prueba después de un tiempo prudencial. Podrá acortarse la duración de las mangas. Si las condiciones no mejoran o si el programa/horario no lo permitiese, la prueba podrá ser anulada.
21. -Son muchos los Campeonatos de Canarias en los que por diversos motivos, fuera del plazo establecido en la convocatoria se anulan inscripciones solicitándose el reembolso del ingreso realizado, creando problemas para el organizador y el Comité Técnico Autonómico.
22. Por acuerdo de Junta Directiva, la anulación de un deportista debidamente inscrito solo será reembolsable hasta 15 días antes del inicio de la competición, a partir de ese momento solo será posible la sustitución de un deportista por otro.

23. Cada club puede asignar un Capitán y un delegado (uno por club) pudiendo ser este uno de los pescadores participantes el cual podrá asistir al sorteo de puestos y reunión, podrán ayudar a la organización si así es solicitado por la misma en la reunión de capitanes, el voto del capitán designado es válido en toma de decisiones llegado el caso, podrá entrar en el escenario de pesca donde compitan pescadores de su club siempre y cuando no sea pescador participante. No podrá entrar en otros puestos. En ningún caso podrá ayudar al pescador ni aportar o retirar cualquier tipo de material sin permiso del juez en acción de pesca. Sí se permite la ayuda al finalizar cada una de las mangas. Se podrá delegar la función de capitán y delegado en la misma persona si el club o estima conveniente.
- 24.-Para el cambio de manga el pescador dispondrá de 45 minutos ya que la hora de llegada máxima a puerto para el cambio es 11:30. En el caso que una embarcación llegue después de dicha hora injustificadamente, se sancionará a los pescadores del barco.
- 25.-Fotografías/reportajes: La federación podrá tomar imágenes de las competiciones con fines publicitarios, promocionales o simplemente para cumplimentar la memoria anual deportiva o lo que estime oportuno. La aceptación de estas bases supone dar el consentimiento para la adquisición y uso de estas imágenes/fotografías. Si algún deportista no quisiera que su imagen aparezca publicada tendrá que comunicarlo por escrito a la federación mediante una declaración en el correo secretarioio.
- 26.-Comportamiento: **Todos los deportistas son la imagen que da la federación. Abstenerse de utilizar un vocabulario inapropiado o tener actitudes poco correctas en general o en particular con los jueces, federativos y pescadores propios y contrarios, familiares, espectadores, etc.** Cualquier incidencia debe ser comunicada al capitán y este a su vez al juez de la prueba.

## 28.-CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El participante es consciente de que se trata de un evento deportivo al aire libre, en puerto pesquero y que depende de la situación meteorológica general y de los reglamentos y órdenes de derecho público. Si no fuera posible celebrar el evento en la fecha acordada debido a factores meteorológicos, restricciones u órdenes oficiales, o por cualquier otro motivo, el organizador tiene derecho a aplazar el evento a otra fecha. En este caso, el participante no tiene derecho a reclamar la devolución de la cuota de inscripción.

Requisitos previos que deben cumplir los interesados para participar:

- 1.- Estar en condiciones físicas suficientes para afrontar la competición.
- 2.- Estar en el tiempo establecido en la prueba.
- 3.- No padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con la competición.
- 4.- Estar en posesión de la licencia federativa en vigor y no estar sujeto a ningún tipo de sanción federativa.
- 5.- Cualquier persona que no cumpla cualquiera de estos requisitos de participación anteriormente expresados no podrá inscribirse en la prueba.

La inscripción en este campeonato supone la aceptación de las normas/bases y los escenarios de pesca asignados a esta convocatoria y toda la reglamentación incluyendo el régimen disciplinario de la Federación Canaria de Pesca y Casting. La organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la pesca deportiva.

29.-Accidente/Lesión: Cada deportista deberá atender a su propia seguridad, prestando especial atención a posibles mareas, corrientes marinas y olas rompientes. Utilizar calzado antideslizante y adoptar las medidas de seguridad adecuadas. Queda totalmente prohibida la entrada al agua. En caso de una lesión seguir el protocolo del plan de seguridad del campeonato. Hacer una exploración inicial y valorar la gravedad. Se deberá avisar a una ambulancia especialmente si la gravedad es máxima y que el personal sanitario tome las decisiones oportunas.

## **CLASIFICACIONES**

1.- La clasificación se efectúa por sectores, que serán como barcos participantes en la prueba.

2.- Se obtendrá la clasificación de cada participante en las distintas mangas. En cada manga se obtendrán tantos puestos primeros, segundos, terceros y sucesivos como sectores haya. Posteriormente se clasificarán por orden de puntuación todos los primeros, segundos, terceros y sucesivos.

3.- Una vez obtenidas las clasificaciones individuales por manga, se procederá a sumar los puestos obtenidos por cada participante en cada una de las mangas y estas sumas se ordenarán de menor a mayor.

4.- Desempate en la suma de puestos de las mangas, en su caso. Se atenderán siguiendo por este orden los criterios:

- a) El participante que haya obtenido mejores puestos en las mangas.
- b) El participante que obtenga más puntos entre todas las mangas.

## **RECLAMACIONES**

Las reclamaciones serán por escrito, en un plazo de 5 días, previo el abono de la cuantía de 5 licencias de adultos. En caso de estimarse, el importe será devuelto.

**La inscripción en este campeonato supone la aceptación de las normas/bases y los escenarios de pesca asignados en esta convocatoria y toda la reglamentación incluyendo el régimen disciplinario de la Federación Canaria de Pesca y Casting.**

## **ZONAS DEL CAMPEONATO.**

**Será notificado el día de reuniones de capitanes**

Se respetará una distancia mínima de 50 metros entre las embarcaciones que estén en acción de pesca y quedando prohibida la pesca en una banda litoral, paralela a la costa, de 200 metros de ancho.



Calle Puerta Canseco 49,  
29 - Edificio Jamaica  
38005 - Santa Cruz de Tenerife  
Tel. y fax: 922 240 219  
e-mail: info@fecanpe.org.es  
secretario@fecanpe.org.es

## Talla de Peces

### Federación Canaria de Pesca y Casting

### Modalidad (Embarcación Fondeada)

Nombre Común	Nombre Científico	Talla Gobierno Canarias	Fed.Canaria Pesca	puntos
Abade-Gitano	Mycteroperca Fusca	35 cm	35 cm	3
Agujón-Aguja	Belone Belone Gracilis	25 cm	25 cm	1
Alfonsito	Apogon Invervis	Sin talla	10 cm	1
Antoñito-Cachucho	Dentex Macrophthalmus	22 cm	22 cm	5
Araña	Trachinus dracu	Sin talla	15 cm	1
Araña de fondo	Trachinus radiatus	Sin talla	15 cm	1
Besugo-Aligote	Pagellus Acarne	20 cm	20 cm	3
Bocinegro-Pargo	Pagrus Pagrus	28 cm	28 cm	5
Breca	Pagellus Erythirinus	22cm	22cm	5
Burrito de Ley	Plectorhynchus Mediterraneus	Sin talla	20 cm	4
Burrito Listado	Parapristipoma Octolineatum	Sin talla	20 cm	5
Cabrilla Imperial (Negra)	Serranus Atricauda	20 cm	20 cm	2
Cabrilla Reina (Rubia)	Serranus Cabrilla	19 cm	19 cm	2
Corvina Blanca	Argyrosomus Regius	Sin talla	20 cm	4
Chopa-Negrón	Spondyliosoma Cantharus	23 cm	23 cm	4
Chopón-Chopa Perezosa	Kyphosus Sectator	Sin talla	19 cm	3
Dentón	Dentex Dentex	Sin talla	35 cm	5
Dorada	Sparus Aurata	19 cm	19 cm	3
Fula blanca, canela	Chromis limbata	Sin talla	11 cm	2
Fula negra	Abudedefduf luridus	Sin talla	11 cm	2
Gallinita	Canthigaster Capistrata	Sin talla	10 cm	2
Gallo Cochino	Canthidermis Suflamen	Sin talla	20 cm	5
Gallo Moruno	Balistes Capriscus	Sin talla	20 cm	5
Gallo verde, gallito	Sthephanolepis Hispidus	Sin talla	15 cm	3
Herrera	Lithognathus mormyrus	Sin talla	18 cm	4
Julia, Doncella	Coris Julis	Sin talla	12 cm	2
Jurel	Pseudocaranx Dentex	Sin talla	30 cm	4
Lagarto	Synodus Saurus	Sin talla	15 cm	2
Lagarto Capitán	Synodus Synodus	Sin talla	15 cm	2
Lenguado Negro	Microchirus Azevia	Sin talla	20 cm	3
Lenguado	Solea Solea	Sin talla	20 cm	3
Lisa Amarilla-Tabaga	Liza Aurata	14 cm	22 cm	1
Lisa-Tabaga	Chelon Labrosus	Sin talla	22 cm	1
Lisote-Lebranco-Cabezote	Mugil Cephalus	Sin talla	22 cm	1
Lubina	Dicentrarchus Labrax	22 cm	22 cm	3
Longorón-Anchoa Europea	Engraulis Encrasicolus	9 cm	9 cm	1
Maria Francisca	Umbrina Canariensis	Sin talla	30 cm	4
Medregal negro	Seriola Rivoliana	Sin talla	30 cm	3
Medregal, loquillo	Seriola Fasciata	Sin talla	30 cm	3
Mojarra, mugarra	Diplodus Annularis	Sin talla	12 cm	4





Calle Puerta Canseco 49,  
2ª - Edificio Jamaica  
38005 - Santa Cruz de Tenerife  
Tel. y fax: 922 240 219  
e-mail: info@fecanpe.org.es  
secretario@fecanpe.org.es

## Talla de Peces Federación Canaria de Pesca y Casting Modalidad (Embarcación Fondeada)

Nombre Común	Nombre Científico	Talla Gobierno Canarias	Fed. Canaria Pesca	
Pejerrey-Anjova	Pomatomus Saltatrix	Sin talla	30 cm	3
Pejeverde, guelde	Thalassoma Pavo	Sin talla	11 cm	2
Peje Tostón-Japuta	Brama Brama	16 cm	16 cm	3
Pez trompeta	Aulostomus Strigosus	Sin talla	30 cm	2
Rascacio	Scorpaena Canariensis	Sin talla	15 cm	2
Rascacio	Scorpaena Maderensis	Sin talla	15 cm	2
Rascacio	Scorpaena Notata	Sin talla	15 cm	2
Rascacio-Cantarero	Scorpaena Scrofa	Sin talla	15 cm	2
Rascacio Negro	Scorpaena Porcus	Sin talla	15 cm	2
Roncador	Pomadasys Incisus	Sin talla	15 cm	3
Salmonete	Mullus Surmuletus	15 cm	15 cm	3
Salmonete Barbudo	Pseudupeneus Prayensis	Sin talla	15 cm	3
Salmonete Amarillo	Mulloidichthys Martinicus	Sin talla	15 cm	3
Sama Roquera	Pagrus Auriga	Sin talla	35 cm	5
Sama Pluma	Dentex Gibbosus	35 cm	35 cm	5
Sargo Real	Diplodus Sargus	22 cm	22 cm	4
Sargo Picudo	Diplodus Puntazzo	Sin talla	22 cm	4
Sargo Breado	Diplodus Cervinus	Sin talla	22 cm	4
Seifio	Diplodus Vulgaris	22 cm	22 cm	4
Tamboril	Spoeroides Marmoratus	Sin talla	12 cm	2
Tapaculo	Bothus Podas	Sin talla	15 cm	2
Vaquita	Serranus Scriva	Sin talla	15 cm	2
Verrugato	Umbrina Ronchus	Sin talla	30 cm	5
Vieja	Sparisoma Cretense	22 cm	22 cm	5

Según acuerdo asambleario se incluye la boga y el peine 11 cm ambos con 1 punto

Solo se podrá presentar al pesaje, las especies reflejadas en esta tabla (respetando las medidas)

Resto de especies se penalizará su captura.

